



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta de resolución emitida por el Concejal Delegado de Infraestructuras respecto al expediente PERS/60/2025 del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente relativo al proceso selectivo para el acceso por procedimiento ordinario concurso-oposición de dos plazas de peón para el servicio de aguas.

Visto el acta del tribunal calificador "(...)"

Vistos los resultados obtenidos, y de acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria, se eleva la siguiente lista de aprobadas del proceso ordinario concurso-oposición de dos plazas de peón para el servicio de aguas.

Orden	Apellidos y Nombre	Nota Final
Plaza 1º	PEREZ SANCHEZ ALBERTO	65,9
Plaza 2º	RODRIGUEZ ARINERO JOSE LUIS	64,5

BOLSA DE TRABAJO

1º	PRIETO RONCO SERGIO	63,35
2º	TESTON ARENAS CARLOS	62,25
3º	MARTIN FERNÁNDEZ ALEJANDRO	55,25
4º	TALPEANU ANDREI	45,5
5º	ALEJOS CASTELLON UNAI	45,5
6º	RUBIO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	38,85
7º	RIVAS MOLINA RAUL	37,5
8º	DE PABLOS LOPEZ EDUARDO	36

Por parte de este Tribunal se propone como candidatos que han superado el proceso selectivo para las dos plazas de Peón para Servicio de Aguas a D. Alberto Pérez Sánchez con DNI *634*** y D. Jose Luis Rodríguez Arinero con DNI ***149***.**

Una vez finalizado el proceso selectivo se forma una bolsa de trabajo, a efectos de su posible contratación como personal laboral temporal, con aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, hubieran alcanzado al menos 25 puntos en la fase de oposición del proceso selectivo, encontrándose todos los aspirantes aprobados, se forma la bolsa de trabajo con todos los aspirantes. (...)"

Vista la documentación aportada por los aspirantes propuestos con Registro de Entrada 10711/2025 de Alberto Pérez Sánchez y el Registro de Entrada 10713 de Jose Luis Rodríguez Arinero de fecha 05/08/2025 de conformidad con la cláusula 16º de las Bases que rigen este proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, esta Concejalía PROPONE:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

PRIMERO. Contratar como Peones de Servicio de Aguas personal laboral fijo a D. D. Alberto Pérez Sánchez con DNI ***634*** y D. Jose Luis Rodríguez Arinero con DNI ***149***.

SEGUNDO.- Formar **bolsa de empleo de peones del servicio de aguas**, a efectos de su posible contratación como personal laboral temporal, a los aspirantes que conforman la siguiente lista:

1º	PRIETO RONCO SERGIO
2º	TESTON ARENAS CARLOS
3º	MARTIN FERNÁNDEZ ALEJANDRO
4º	TALPEANU ANDREI
5º	ALEJOS CASTELLON UNAI
6º	RUBIO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER
7º	RIVAS MOLINA RAUL
8º	DE PABLOS LOPEZ EDUARDO

TERCERO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que ha obtenido la plaza.

TERCERO. Publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de conformidad con lo establecido en las bases.

CUARTO. Poner en conocimiento del Departamento de Intervención, a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica.-=EL CONCEJAL DELEGADO .-=Fdo.: IGNACIO VELASCO LOPEZ.-=(Documento firmado electrónicamente)"

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Contratar como Peones de Servicio de Aguas personal laboral fijo a D. Alberto Pérez Sánchez con DNI ***634*** y D. Jose Luis Rodríguez Arinero con DNI ***149*** con efectos desde el día 11 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Formar **bolsa de empleo de peones del servicio de aguas**, a efectos de su posible contratación como personal laboral temporal, a los aspirantes que conforman la siguiente lista:

1º	PRIETO RONCO SERGIO
2º	TESTON ARENAS CARLOS
3º	MARTIN FERNÁNDEZ ALEJANDRO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

4º	TALPEANU ANDREI
5º	ALEJOS CASTELLON UNAI
6º	RUBIO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER
7º	RIVAS MOLINA RAUL
8º	DE PABLOS LOPEZ EDUARDO

TERCERO. Publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de conformidad con lo establecido en las bases, notificando a los aspirantes que han obtenido la plaza, así como el departamento de Intervención.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)